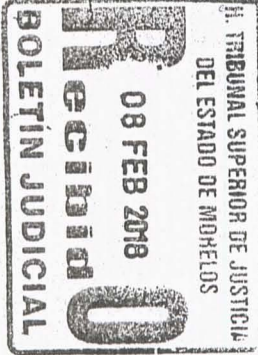




## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Atento al contenido del oficio **666**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que en audiencia de diecisiete de enero de dos mil dieciocho, la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, declaró **extinguida la sanción privativa de libertad, por muerte del sentenciado ESTEBAN RUFINO AGAPITO**; y en lo que atañe a este Tribunal, es en razón de la suspensión de sus derechos civiles que se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6865** transmitido el **tres de febrero de dos mil diecisiete**.

Cuernavaca, Morelos, 07 de febrero del 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA  
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



**LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ**

SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS